



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

369-20

Salta, 16 DIC 2020
Expediente N° 12.294/19

VISTO, el adelanto a responsable N° 20856 OPNP 818/17 correspondiente a los meses Marzo-Diciembre de CANON BANCO PATAGONIA 2017, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 de las presentes actuaciones obra nota de la Decana de esta Facultad, solicitando se gestione el pago de Inscripción para docentes y alumnos, para su asistencia al XIX Congreso Argentino de Educación Médica - CAEM 2019, organizado por AFACIMERA, con fecha 25 y 27 de junio de 2019 en la Ciudad de Buenos Aires.

Que se habilitó planilla para inscripción de los mismos en la Secretaría de Posgrado, con el requisito de adjuntar fotocopia del trabajo a presentar.

Que se adjuntó listado de Docentes y se solicita el pago de becas a AFACIMERA.

Que se realiza un pago por PESOS DIECINUEVE MIL, y por una modificación en el listado de los docentes becarios corresponde el pago de PESOS DIECIOCHO MIL.

Que se solicita la devolución de PESOS UN MIL, la cual se hace efectiva mediante transferencia bancaria a la cuenta de Funcionamiento.

Que al día de la fecha, y por un inconveniente con la clave fiscal en AFIP no se emitió la factura correspondiente al pago.

Que se adjunta nota del presidente de AFACIMERA, Dr. Ángel Pellegrino, exponiendo dicha situación.

Que el decanato de esta Facultad, resuelve dar continuidad al trámite de rendición, dado el tiempo transcurrido.

Que las erogaciones fueron financiadas con los fondos del Canon Banco Patagonia.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la rendición de gastos por la suma de PESOS: DIECIOCHO MIL (\$18.000), en concepto de Becas a Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, para su asistencia al XIX Congreso Argentino de Educación Médica - CAEM 2019, organizado



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

369-20

Salta, 16 DIC 2020
Expediente N° 12.294/19

por AFACIMERA, con fecha 25 y 27 de junio de 2019 en la Ciudad de Buenos Aires, correspondientes al Canon Banco Patagonia 2017.

ARTÍCULO 2°: Imputar la suma de PESOS: DIECIOCHO MIL (\$18.000) a la cuenta Fondos de Terceros – Canon Banco Patagonia, adelanto a responsable N° 20856 OPNP 818/17, inciso 3 servicios no personales - partida principal 3.9 otros servicios - partida parcial 3.9.9 otros.

ARTÍCULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial y vuelva a la Dirección Administrativa Económica.

cca

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
a/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa